

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **29971** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña ÁGUEDA REYES ALMEIDA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil Nº 2 de Las Palmas, por el presente,

HACE SABER:

Que en el procedimiento concursal nº 265/2013, seguido a instancia de la Procuradora doña María Teresa Víctor Gavilán, en nombre y representación de la entidad mercantil TENEFRA 98, S.L., se ha dictado Auto de fecha 11 de junio de 2019, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

ACUERDO:

Procede la conclusión del concurso, dejando sin efecto la situación de concursado de TANEFRA 98, S.L., y el archivo de las actuaciones.

Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes que en su caso se hayan acordado.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190039329-1